



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-590

SALTA, 07 de noviembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.083/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1646 - relacionada al reintegro de la Ing. Eugenia Mabel Giamminola - a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Ecología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - a partir del 02 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 28 de octubre de 2014, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

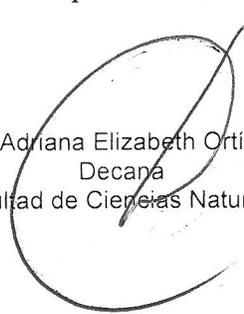
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1646 - relacionada al reintegro de la Ing. EUGENIA MABEL GIAMMINOLA - a su cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Ecología General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales - a partir del 02 de octubre de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Giamminola, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales